

EL NACIONAL ARGENTINO

REDACTOR,

D. ALFREDO M. DE CRATY.

REDACTOR,

D. LUCIO V. MANSILLA.

Se tolos los días á las 8 de la mañana—Precio de suscripción, doce reales mensuales—Editor responsable—D. JORGE ALZUGARAY.

GRUPO PARLAMENTARIO.

CAMARA DE DIPUTADOS.

3.ª Sesión ordinaria de 31 de Mayo de 1858.

Presidencia del Sr. FERREIRA.

Preservación. En el Paraná, Capital Pro...

Lejos después un proyecto presentado por los Sres. Aranz...

Se recibió también una solicitud presentada por D. Joaquín Pita...

Lejos también otra presentada por D. José Larrea...

Paré esta solicitud á la comisión de Peticiones.

Lejos después una nota del Sr. Presidente de la representación de la provincia de Buenos Aires...

El Sr. Aranzazu que á propósito de la indicación del Sr. Presidente...

Hecha esta exposición por el Sr. Diputado Sr. Viedma...

SECRETARÍA. Don Juan de Ugazabál. Secretario.

PARTE OFICIAL, DEPARTAMENTO DE HACIENDA. ADMINISTRACION DE RENTAS DE GOYA.

ENERO 1858.

ESTADO—que manifiesta los ingresos, egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta oficina en el presente mes.

Table with columns: CARGO, Metálico, DATA, Metálico. Includes entries like 'Existencia que quedó á fin de Diciembre', 'Pagados por sus sueldos al Administrador de Correos', 'Al Recorridor de la Esquina por sus sueldos de Octubre Noviembre', etc.

En total—Total—Pesos—23342 89.

Hacienda—Paraná, 27 de Febrero de 1858. Publíquese—Buenos. Rafael Q. Ariola.

El emperador Napoleón III, y la Inglaterra.

Creo tener un deber que llenar para con la opinión de haber sido una palabra tranquila e imprudencial en medio de las pasiones que tan injeniosamente han agitado en Inglaterra...

En 1849, la Puerta fué amenazada por el Almirante con motivo del cual se concedió á los refugiados húngaros. El presidente de la República consideró que la Francia no podía descenderse de un deber que por su naturaleza podía poner graves consecuencias europeas.

En unión con la inglesa, y que su acción se hiciera distinta aunque el fin fuese el mismo. Hacia sin duda en esta reserva un exceso de desconfianza, pero esto no era sino la consecuencia de otro exceso de resentimiento...

Llega el día de diciembre. Era un acto de mucha atención interior que no hacia referencias á nadie en el extranjero. Sin embargo, periódicos ingleses se desconfiaron...

La verdad es, que no solamente nadie fué fustigado después del combate, sino que también se había tratado en una ciudad de 1,600,000 habitantes al levantamiento de 1,500 soldados...

En la medida que se autoriza las represalias tan fáciles de la prensa francesa. Las grandes naciones no pueden ofenderse impunemente, y cuando se ofenden, se hallan próximos al combate. Esto es lo que ocurrió después del tratado de Amiens...

Llegamos á otra de las fases de los sucesos contemporáneos: la cuestión de Oriente apareció en el terreno de la política, se reanuda la guerra y la alianza queda determinada entre Francia e Inglaterra.

En cuanto á nosotros, debemos estar orgullosos como parte de nuestro gloria, de haber prolongado nuestro concurso bajo todas las formas. En esta guerra no faltaban personas...

La cuestión de los Principados sobrevino en seguida. En el congreso de París, la Francia y la Inglaterra estaban de acuerdo en cuanto á la unión. Mas tarde, el gabinete de Saint-James cambió de parecer, y por una sencilla apreciación de las cosas el gabinete de los Tuileries fué representado en Londres como disidente de la alianza.

Llegamos á una época en que hay de ser sensible en los dos países á lo que se llama capaz, si no se dio una explicación franca de afectar á la confianza, que es la fuerza de su alianza.

El atentado del 14 de Enero llenó de sorpresa y estupefacción á París y á Francia, y aun á toda la Europa. Después de haber en una principio dado gracias á Dios, se preguntó cuál era el origen de este crimen, de dónde habían llegado los asesinos, cómo habían cometido el crimen, y cómo se había en general la hospitalidad de un país libre, abrigado en él la conspiración permanente del asesinato.

Un caso cuyo ejemplo es raro en la historia militar, entre otros habitantes de una misma nación. En Inglaterra acudieron al primer llamamiento de nuestros aliados para partir con ellos sus peligros y secundar su heroico empeño...

Los ingleses no han pagado este concurso con una modesta recompensa; han conducido en sus buques nuestras tropas á Bonaire y una parte de las enviadas á Comoras; después, cuando su ejército se organizó, hemos encontrado entre ellos el mismo entusiasmo que encontramos en nosotros...

Alé aquí lo que ha ocurrido en Rusia: en el campo de batalla las dos naciones no han formado una; que los soldados de los dos ejércitos aliados no han tenido más que una sola alma, bajo sus banderolas unidas para combatir, matar, morir y triunfar juntos. Así es, que después de la paz conseguida para su común gloria, la alianza cimentada por esta noble fraternidad del heroísmo y de los combates...

La alianza parece indisoluble. Sin embargo, bien pronto la buena suerte fué alterada por el modo de interpretar las condiciones de paz. Esta divergencia, juzgada en París como de poca importancia, tuvo grandes proporciones en Londres...

preparan los atentados contra la vida del emperador y la sociedad? ¿Es esto lo que debemos esperar de una alianza por el cielo con tanta lealtad durante la paz, tan gloriosamente cimentada por la guerra?

En efecto, el atentado del 14 de Enero no fué el primero que se fagó en Londres. Otros crímenes tan terribles, pero cuyo pensamiento era tan culpable, tenían el mismo origen. Todos son nacidos en el seno de esas asociaciones revolucionarias, que tienen sus sesiones periódicas, que proclaman abiertamente el derecho de matar al emperador, que erigen el asesinato en doctrina y deber, que fanatizan los espíritus á quienes han corrompido, que animan á los inventos á quienes han fanatizado, que envían á los asesinos con su itinerario, y que esperan después, bajo la tolerancia de la hospitalidad inglesa, el resultado de sus horribles maquinaciones.

¿Ne quiere la prueba? Héla aquí: se halla escrita en las escribanías de la justicia criminal.

Continuado.

COMUNICADO.

Sres. R. R. de El "Nacional Argentino."

Mi reconocimiento se dirige á Uds. si dignan publicar en sus columnas la siguiente.

Rectificación.

Hemos visto en el núm. 635 de su ilustrado diario una carta que dirige D. Roque Alvarez al Sr. Vice-Presidente de la Confederación en la que hace recaer sobre los habitantes de aquella Provincia una denominación, que aunque propia de los sentimientos que dirige el Sr. Alvarez para con sus gobernados, es de todo punto falsa. En la Provincia de Jujuy no hay denegados, no hay anarquistas: es la sociedad más compacta y uniforme en el sentimiento constitucional, en el respeto de nuestras instituciones, en la sumisión á las autoridades legítimamente constituidas, en la ciega fe de nuestro porvenir sobre la inconvertible base de nuestra constitución, y en su heroica decisión por sostenerla, y si los excesos de aquel Gobernador le ha segregado los ánimos, ha sido por el mismo sentimiento, que no ha podido ver eludidas todas sus leyes: es la causa de ellas y del orden la que domina en aquel pueblo.

No entramos en un examen detallado de causas sobre este asunto, porque puede todavía una acusación formal contra ese Gobernador, que dirigió la H. R. P. ante el Soberano Congreso, y más tarde el del dominio público, y nuestro propósito no es otro que pedir el curso de la calumnia, cuatro veces repetida, sobre las víctimas de sus golpes: ellas buscarán su vindicación en las vías legales.

Declaramos pues entimados los epítetos con que el Gobernador de Jujuy desahoga á los vecinos de aquel país, y como no es un pueblo aislado y en lucha con sus gobernados como el Sr. Alvarez el que puede hablar con verdad en nombre de ese país, hemos querido expresar con sinceridad el carácter distintivo que lo condecora para que las calumnias que produciría el temor de denegados y anarquistas donde no los há.

Nuestro Constitucional de Jujuy, *Garantido.*

EL NACIONAL.

Viernes 4 y Sábado 5 de Junio de 1855.

Política de la Confederación.

Un largo artículo publicado en nuestros dos últimos números, contiene algunos conceptos relativos al Gobierno del Paraguay, que provocan una explicación por cuanto puede creerse que prohíban las ideas de *La América* (periódico). La política observada por el Gobierno Argentino en sus relaciones internacionales y el lenguaje de su último Mensaje, nos autorizan á entrar en célebres breves explicaciones acerca de la confianza de que son exactas y justas.

La Confederación, pueblo nuevo, nacido ayer, puede decirse, á la vida de la Libertad, recorrer hoy el camino que le han abierto las bellas instituciones que han tenido la suerte de darse y de constituirse, con los resabios del pasado y con todos los inconvenientes de un pueblo sin hábitos regulares, que quiere constituirse para sistematizar su existencia, garantizar al ciudadano el uso de su libertad, el ejercicio de su industria y el bien estar de todos. La Confederación Argentina, pues, tiene hoy ante todo que llenar una misión: cimentar su actualidad haciendo cumplir las leyes, cultivando bellas relaciones de amistad con sus vecinos y observando religiosamente los tratados internacionales que haya celebrado, para estrechar más y más los intereses de su comercio y remover los obstáculos que se opongan á su mayor desarrollo.

Herrada de eso deber, ha acordado un pacto con sus aliados, á establecer el orden y el imperio de las leyes en la República Oriental del Uruguay; ha interpuesto sus buenos oficios entre el Paraguay y el Imperio del Brasil para que sus diferencias fuesen resueltas en el sentido de los verdaderos intereses de la humanidad, y no ha de abandonar esa

política de paz y conciliación de que ha dado pruebas en diferentes circunstancias.

La Confederación, en tanto que sus vecinos la respeten, cumplirá fielmente los tratados que hayan celebrado con ella y observará las prescripciones que regulan las relaciones políticas y comerciales del mundo civilizado, ha de respetar también á sus vecinos sin preocuparse demasiado de la manera como sean gobernados ó estén constituidos.

La intervención de las naciones en los negocios internos de sus vecinos, solo será peligrosa si los mismos intereses que se quieren proteger, y ella cumple solamente á los estados que tienen necesidad de equilibrar su poder material ó el influjo de sus instituciones.

La Confederación Argentina, ha conquistado por sí la libertad, las garantías, la felicidad de que disfruta,—los Argentinos profesamos el principio de que los pueblos tienen un derecho soberano á constituirse y organizarse como mejor les convenga.

Si tal ó cual pueblo limitó ó vive con goza de más ó menos extensión de libertad, de más ó menos instituciones perentorias, de más ó menos suma de bien estar,—á ese pueblo pues, el modificarlo ó cambiarlo.

La Confederación Argentina, es guardiana de sí misma, respeta las leyes que se le han dado, observa los pactos que ha celebrado y procura engrandecerse cuanto pueda—sin mezclarse con la causa de la civilización de todo pueblo pero no se mezcla *motu proprio* en sus asuntos.

Buenos Aires.

El Primer Argentino, que llegó el Jueves por la mañana nos trajo diarios y cartas particulares cuyas feclias alcanzan hasta el 30 del pasado.

La insolencia en la calumnia y la mentira, siguen siendo las armas de combate favoritas de esa horda de plumas tan charlatanas y gritonas cuanto malas.

La Reforma Pacífica y el Orden combaten cada vez con doble ardor. Sarmiento, son tales los golpes que ha recibido últimamente de Bilbao y Calvo, que ya no discurrir,—bien sea á implorar la piedad pública. Juan Carlos Gómez, despreciado por su exaltación, desautorizado por sus absurdas pretensiones, y de rotura, está desesparado, delirando de envidia,—ya no coordina dos ideas que están en armonía, insulta y predica la anarquía, impugnanado de acuerdo con el gobierno el famoso proyecto, precisando netamente la situación de Buenos Aires. La Tribuna, desesparada, por que Bilbao desprecia sus proceas inverosímiles, porque á la lógica del odio eléctrico, opone el lenguaje eloquente de la fazon y de los años intereses del pueblo portuario,—se desahoga fulminando ridículas acusaciones contra el General Urquiza, calumniando á los pueblos confederados, procurando en fin, dañar de alguna manera al Gobierno Argentino.

En su última carta á Mr. Balcarro, encargado de negocios del círculo esclusivo, después de colocar á Buenos Aires arriba del cielo añado:

«De la Confederación, ¿qué podremos decir á Ud. señor Balcarro, que no sepa ya de un modo auténtico y cierto?

«Los pueblos que jimen bajo la presión sangrienta de Urquiza se desahogan á pasos de gigante.

«No somos nosotros quien lo dice?

«Es él mismo quien denuncia esa triste verdad, en el mensaje que, con fecha 20 de este mes de pasar á esa fantasma que se llama Congreso.

«Un principal parte de ese curioso documento se contra á lanzar luz sobre el pueblo de Buenos Aires, sobre su gobierno, y por desdoblado, sobre su marcha pacífica y repudadora.

«En todo él no se da cuenta de una sola medida, de un solo adelanto particulo en trece pueblos, mientras que se pretende presentarlos, á los ojos del mundo, mudando en el anuncio mar de la felicidad!»

En otra parte, haciendo del Gobierno y pueblo de Buenos Aires una sola é indivisible personalidad, pretende justificar el aislamiento en que se halla esa provincia y dice:

«¿Quién ha sido la causa de esa separación?

«El mundo entero lo sabe.

«El único autor de talo, es Urquiza, ese candillo ambicioso que ha sacrificado á su interés personal y al del pequeño círculo de ladrones que lo rodea, el reposo y la quietud de la nación Argentina.

«La sangre que derramó en el Arroyo de la Chica.

«La sangre que derramó en las trincheras de Buenos Aires.

«La sangre que derramó en el Tala.

«La sangre que inundó los campos de Villa Mayor.

«La sangre que corrió en la Lengua de Carabina.

«Pada esa sangre de hermanos vertida en las calles, cárceles, es la obra maestra del general Urquiza, cuyos hombres no se habían formado para ocupar el mando léjimo del libertador, sino la tónica enagenada de esos

verdugos vulgares, que han hecho estroncar la humanidad.

«En el este cúmulo de acusaciones, cuya iniquidad sólo falta de fundamento sería fácil demostrar hoy como otras veces, el Orden,—vindicá á la Confederación con dos palabras.

«Pocas veces se habrá visto un 25 de Mayo más elocuente por su silencio.» El silencio de los pueblos es el lenguaje más elocuente.

El Ejecutivo de la Confederación ha abierto también las sesiones del cuerpo legislativo y publicado su mensaje.

En el sé de cuestiones de negociaciones entabladas con el gobierno de Buenos Aires, del estado de las relaciones diplomáticas con los demás gobiernos extranjeros, se vindica con la noble indignación de la acusación de complicidad con los Indios en sus invasiones.

«Otro á Buenos Aires. Apelo al testimonio de la Concienca de cada uno de vosotros; sino pensais todos, que esa calumnia vulgar, es un arbitrio usado para estraviar á aquel pueblo hasta hacerlo consentir en la consumación del atentado perpetrado de segregar aquella provincia de la patria común.

«En resumen, los progresos de la opinión relativos á la paz y á la Nacionalidad, y á la reforma en materia.—La posibilidad de ver una gran nación organizada, y unida aumenta cada día.—Ignoramos hasta donde pueda ser un obstáculo la política de la actualidad.

El presente es triste y tenebroso, pero el cielo se estrecha y esperamos ver aparecer la luz.—Y ya es tiempo.—Todo corazón magnánimo lo implora.»

Por las palabras citadas de «El Orden» véase que las fiestas conmemorativas de nuestra gloriosa independencia han sido pobres y tristes.

La Tribuna y séquito ponderan sin embargo, las maravillas que con tal motivo ha presenciado el pueblo de Buenos Aires, sobre todo un tambor Mayor de quien Sarmiento se ocupa largamente.

En su carta á Mr. Balcarro, le aseguran que mas de cuatro mil hombres formaron en la plaza, no obstante haber dicho días antes que eran solo tres mil.

Esta reunion de gente, obtenida á fuerza de repetidos llamamientos y amenazas de enviar á la frontera á los que no acudiesen á ella, ha equivalenado á los quejidos de la prensa.

Pretenden que el General Urquiza apenas habia podido reunir seis mil hombres. Llenan de injurias con tal motivo al virtuoso ejército revistado el 26 y gritan como unos desahogados: *¡Zorra Urquiza cuando quieras, ¡Polbro genio!*

Se decepcionó debe haber sido territorio al decir los detalles de la Batalla del 26. Y será inútil que pretendan engañar á sus lectores repitiendo sus insolentes vulgaridades.

Si será inútil que neguen que solo la Provincia de Entre Rios ha puesto sobre las armas sin esfuerzo de ningún género, sin amenazas, sin gastos para el erario, cerca de diez y seis mil hombres que han acudido todos á cual más, presuroso al primer llamamiento de la patria al momento. Un pueblo entero, extranjeros, transeúntes y residentes, agentes mismos del Gobierno de Buenos Aires han presenciado esa insigne prueba del gran prestigio del Libertador Argentino. Ellos, á despecho de los que agotan vanamente sus fuerzas por eclipsar la gloria del General Urquiza, han de repetir lo que proclaman desde hace tiempo la cien lenguas de la fama. Ellos han visto sí es un hecho la popularidad de General Urquiza, sí el pueblo de Entre Rios goza ó no de prosperidad.

La Tribuna, anuncia que desde el primero de Junio aparecerá un diario esclusivamente oficial, que explicará las vistas del Gobierno sobre ciertas cuestiones.

Publica también una nota dirigida al Gobierno pidiéndole la rescisión del contrato por el cual estaba obligada á sostener á capa y espada su descarriada política.

Al pí de dicha nota, se lee un decreto accediendo á la solicitud de los imponentes, mas todo es profecía. Lo que hay en el fondo del negocio es que el Gobierno ha repudiado varios artículos pidiendo una misión al Brasil, no porque tal no sea su pensamiento, sino porque quería que fuese ignorado hasta el momento de tomar una resolución definitiva. Los que enojan al géntio sombrero que preside en los consejos de ese gobierno misterioso, encuentran en el Gobierno una especie de monstruo que puede erocarlo á la T. Tribuna, que candorosamente ostenta su patético desprendimiento.

La Legislatura aun no habia tomado en consideración ninguno de los proyectos presentados á sí consideración por el Ejecutivo.

El que declara, por sí se hubiese olvidado, que Buenos Aires es será parte integrante de la República Argentina, y otras cosas, que el público conoce, ha sido atacado por el «Orden», «La Reforma Pacífica» y «Los Debates» Calvo y Bilbao, impugnanándolo visto

rosamente, probado con razones sólidas y argumentos incontestables que es deficiente, que no consulta ninguna exigencia de actualidad.

Gomez, lo aborrecen por que alguna esperanza deja entrar de que pueda realizarse la union.

La opinion de los Debates es un hecho que corrobora lo que nosotros hemos dicho á propósito de tal proyecto, es decir, que ha sido dictado por la malignidad, con el solo objeto de salutar la agitación del pueblo, pronunciando en su mayor parte por la nacionalidad.

Sarmiento habia llamado á juicio al Sr. Bilbao, y este á Sarmiento.

El Orden, publica una séria de artículos en que el pedagogo es pulverizado y escarnecido hasta dar lastima, y es mucho decir tratándose de él.

Segun el Orden el capitanejo Blanco con 400 indios entre ellos un de yela, ha abandonado á Calcutur sometiéndose al gobierno.

La Tribuna anuncia que el Sr. Concesor da Silva Barahos debe ir á Buenos Aires y el círculo esclusivo propala contra tal motivo escabrosos rumores.

La mortalidad durante el mes de Mayo en la ciudad hospitalaria de Tucuman. Hasta el día 27. 330 cadáveres. Dia 28. 11 " Total 350 cadáveres.

Los frutos esportados en el mismo mes han sido: Cueros vacunos, 50,567 id. id. salado, 23,658 id. de poto secos, 2,672 id. id. salados, 6,930 Sebo y grasa, 712 id. id. en mas, 357 Grasa de poto, 50 Lana, fardos, 2,314 Cerda, id. 78 id. bolsas, 43 Piel de carnero, fardos, 285 Carne tasajo, quitales, 18,005 Azares, 82,503 Aduana se han esportado unos 240,000 buenos, 240 toneladas id. 307 toneladas ceniza de 355 id. hano, 200 caballos y mulas, etc. La situacion del comercio mejoraba gradualmente é iba restableciéndose la confianza.

Las últimas cotizaciones de la Bolsa fueron: Buenos Aires, Mayo v.7. Onzas vendidas, 9,201 Ventas contada, 3714 Primer precio, 370 369 Siguietes, 370 369 Sábado 29 de mayo, 3694 Varios plazos, 3694 Ultimo al contado, 3694

En plaza—Metélico, 13 p 3 mensual Moneda corriente, 12 " anual El Banco—Tommen m. c. l. 73 p 2 " anual No se modificó, 12 p 2 " anual Dal. 12 p 2 " anual

TUCUMAN.

(De nuestro corresponsal.)

Mayo 9 de 1855.

La Circular del Gobierno Nacional y el periódico de Tucuman.

El «Eco del Norte» del 6, acaba de recibir de inconstitucional, como lo he dicho, el paso da por el Gobierno Nacional de reanlar la opinion del país en su circular á los Gobernadores de Provincia, sobre las cuestiones pendientes con Buenos Aires, en vista de los procedimientos que corre la totalidad de la República por la actitud que ha tomado el Gobierno de aquella fracción del territorio argentino.

Varian sus razones en que no apoyó el «Eco» para constituir aquella conducta del Gobierno Nacional, que reproducimos en resumen para contrastarlas por su orden, porque no estamos de acuerdo con las apreciaciones del «Eco».

«1.º Es inconstitucional el medio adoptado por el Gobierno Nacional, segun el «Eco» por estar en oposicion al artículo 22 de la Constitución Nacional.» El pueblo no delibera, ni gobierna sino por medio de sus Representantes y autoridades creadas por esta Constitución etc. etc.

«2.º El pronunciamiento de la opinion, aun por medio de las autoridades provinciales, es ilegítimo en asuntos nacionales.»

«3.º La manifestacion de la opinion del país, por el órgano de los legisladores provinciales coartaría la libertad del Congreso ejerciendo sobre la conciencia de los Representantes una especie de tiranía.»

«He aquí los fundamentos capitales de la censura del «Eco».

«Por muy coloso que uno se muestre de la inviolabilidad de la Constitución, no hay un solo artículo en ella que faculte al Gobierno Nacional, que evoca la opinion del país en la cuestion mas grave de nuestra época, nada contrario á los preceptos del artículo 22 de la Constitución del 90.

«No se trata de resolver, (deliberar) ni de gobernar, ni de peticiones á nombre del pueblo, atribuyéndose derechos suyos, y mucho menos se trata de imponer nada á las autoridades creadas por la Constitución, para que éstas cumplan con sus deberes en el ejercicio de sus funciones.»

El Gobierno Nacional quiere conocer la opinion pública como regla de su conducta y á fin que esto sea tan constitucional como democracia

propio de la esencia de nuestra forma política. Y cuando pide el juicio del país lo reclama no solo en el fondo, sino en la forma, en cada fracción del pueblo argentino, sino á la prensa y á todos los hombres bajo todas las formas legítimas en que la opinion puede manifestarse y tiene derecho á manifestarse; porque en cuestiones de esta naturaleza el Gobierno Nacional tiene que establecer la discusion de las antiguas cuestiones que han tenido á Buenos Aires fuera de la vida común de la familia argentina, y en su decisión angustia á todos los argentinos ademas haber porque afecta un digno artículo á los preceptos de la Constitución de Mayo, la integridad nacional.

Vense pues como lejos de ser contrario á la ley fundamental, es enteramente constitucional el recurso de nuestro Gobierno de explicar la opinion antes de resolver por sí en el auctoario sus aseveraciones con Buenos Aires, mucho mas si se atiende á que el Gobierno Nacional no pide, sino lo que publica, aun sin su insinuacion, la prensa, los Gobernors, y Legislaturas Provinciales muy legítimamente; pues que no hay reunion de personas ni fuerza armada que se atribuya derechos del Pueblo argentino, ni se haga aplicacion al artículo 22 de la Constitución.

«Que mejor prueba de libertad la podido dar nuestro Gobierno, que mejor prueba de respeto á la Constitución que buscar la inspiracion de una ley en la fuente de su origen, la opinion pública? Prescindamos por ahora con arreglo al voto del país y por Gobierno segun la ley fundamental, es que el Gobierno Nacional consulte la opinion, por que se supone que sus opiniones no pueden quedar nada contrario á la Constitución Nacional.»

Ademas de ser democrático y constitucional, el proceder del Ejecutivo Nacional es político en el negocio de que hablamos.

Sébase que la prensa oficial de Buenos Aires, en sus artículos, ha sido tan poco atenta de el círculo al dominar, ha puesto siempre en duda, la opinion de las provincias cuando no la ha supuesto alagada, (deprimida por el Gobierno Nacional).

De lo que se exagera nada voluntad al General Urquiza y de allí también el carácter personal dado por la prensa de Buenos Aires á las cuestiones pendientes con la Confederación, atribuyéndose muchas veces á Presidente de la República y á las honrras que le rodean; la causa, efecto de la segregacion de Buenos Aires. Bien pues, por político es el resorte tocado por el Gobierno Nacional de recurrir á la opinion del país para acreditar una voluntad nacional, que en suya dirige su conducta, es en el honor de la integridad de la República, y que la prensa de Buenos Aires y su Gobierno, cambian con sus repetidos cargos al Gefe del Estado.

«Lo dicho basta para refutar la primera razon del «Eco»—Hablemos de la segunda.»

«Astar á los doctores del periódico de Tucuman no hay mas órgano legítimo de la opinion en asuntos nacionales, que el Congreso, de manera que quedan esclusivos de la discusion pública, la prensa, los poderes constituidos en cada provincia, y en general todos los hombres bajo todas las formas reconocidas hasta hoy para emitir el pensamiento en asuntos nacionales, que en el caso de no decirse en nuestro tiempo, cuando la libertad de la discusion y el pensamiento es una de las mas preciosas garantías aseguradas por la carta.»

Si se libre manifestacion de sus ideas, sin la intervencion de la opinion en las cuestiones de interés Nacional como correctivo unas veces y como de conocer la legitimidad popular otras, limitados de los otros poderes representativos en asuntos nacionales, especialmente el espíritu ni en la letra de la Constitución. Es del pues que la opinion se conozca por guardia de nuestros derechos y es tambien legítimo que en opinion se vea por que los poderes provinciales en asuntos nacionales, especialmente en nuestro caso, que ha sido evocada por el Gobierno general, para ilustrarse en provecho del «Eco» que preside. Y por que estráñ el hecho la legitimidad de los Gobernors provinciales para opinar en cuestiones nacionales? no es de los intereses de la comunidad de que se trata? y no es cada fracción provincial una parte del Pueblo Argentino que tiene derecho á emitir su opinion, como parte del todo é emitir juicio como que afecta á la nacion entera.

«Lo que sospechamos la usado hace poco del derecho de opinar en el fondo de la cuestion Nacional y opinó bien entonces, porque pues no reconoce legítimo este mismo derecho luego otra forma ejercido por los poderes provinciales? é creo acaso que solo la prensa puede interceder y no los órganos que representan en cada provincia la opinion pública? ¿partido constitucional?»

«Lo que veó otro órgano legítimo de la opinion en asuntos nacionales que el congreso, ¿no es tambien confuso en cuestiones nacionales? ¿no es de los intereses de la comunidad de que se trata? y no es cada fracción provincial una parte del Pueblo Argentino que tiene derecho á emitir su opinion, como parte del todo é emitir juicio como que afecta á la nacion entera.»

«Lo que sospechamos la usado hace poco del derecho de opinar en el fondo de la cuestion Nacional y opinó bien entonces, porque pues no reconoce legítimo este mismo derecho luego otra forma ejercido por los poderes provinciales? é creo acaso que solo la prensa puede interceder y no los órganos que representan en cada provincia la opinion pública? ¿partido constitucional?»

«Lo que veó otro órgano legítimo de la opinion en asuntos nacionales que el congreso, ¿no es tambien confuso en cuestiones nacionales? ¿no es de los intereses de la comunidad de que se trata? y no es cada fracción provincial una parte del Pueblo Argentino que tiene derecho á emitir su opinion, como parte del todo é emitir juicio como que afecta á la nacion entera.»

«No ve tampoco otro órgano que el congreso porque no lo ha comprendido el mecanismo de nuestros poderes públicos.

«El Gobierno Nacional tambien es órgano legítimo de la opinion, por que es el poder ejecutivo y el poder legislativo del congreso, atribucion que le confiere la constitucion como un correctivo en los casos, se supone, en que el congreso quiera estraviarse contrariando la voluntad Nacional. Por que de ser así el congreso obrar contra el sentir de la opinion y de ser así que se ha establecido el equilibrio de los poderes en garantía de la opinion pública, el fundamento fundamental del sistema de gobierno que la soberanía es uno solo de los poderes.»

«Nótese pues, que si á veces aceptable la teoria del «Eco» tendríamos un monstruo en politica, porque tendríamos á un congreso que no tiene derecho á manifestarse bajo ningún

